

AGENDA:

- Evento de Rendición de Cuentas
- Avances del Plan 2016 – 2018
- Compromiso 2
- Solicitud especial SPTA
- Varios – firma de organizaciones nuevas

PARTICIPANTES

- Luis Rodríguez, FUDASPAD
- Manuel Someta, UES
- Luis Cruz, SPTA
- Miriam Chávez, SPTA
- Oscar Campos, ISD

DESARROLLO

Evento de Rendición de Cuentas

La actividad se llevará a cabo el jueves, 20 de julio, a las 8:30 a. m., en las instalaciones del Universidad Francisco Gavidia.

La convocatoria es Gobierno de El Salvador, Organizaciones de Sociedad civil. La agenda acordada es:

- Inscripción
- Bienvenida
 - o Habla representante de la SPTA
 - o Habla representante de sociedad civil
- Presentación del Plan 2016 – 2018
 - o Luis Cruz/Miriam Chávez
- Firma de agenda por parte de dos organizaciones
- Rendición de cuentas por compromiso (5 min por compromiso)
 - o Resumen del compromiso
 - o Cómo va hasta ahora (dificultades enfrentadas y cómo se han tratado de resolver)
- Preguntas
- Cierre

Acordamos que sociedad civil escogerá a una persona para dar la bienvenida.

Además, motivamos a que en estas dos semanas restantes, sociedad civil se ponga en contacto con las instituciones públicas con las que llevan compromisos para preparar la rendición de cuentas. De igual manera, instamos a que las entidades públicas se pongan en contacto con sociedad civil para organizar la actividad.

Avances Plan 2016 – 2018

Después de la publicación de los plancitos de trabajo, el plan tiene un 25 % de avance, el cual corresponde (en la mayoría de los casos) con lo propuesto en los cronogramas respectivos.

Es necesario que avancemos con cada compromiso pero que, además, envíen información para publicarla en el portal, para evidenciar el progreso en los tiempos señalados.

La SPTA externó su preocupación por el poco acompañamiento que varios compromisos están teniendo por parte de sociedad civil, pero también conocemos de la difícil situación económica que están atravesando; por lo que sugerimos hacer una revisión concienzuda de la situación para determinar mejor los apoyos que pueden proporcionar según la condición en la que están.

Es necesario recordar que ya no puede haber modificaciones en el Plan, puesto que este tiempo terminó el 30 de junio; por tanto, gobierno y sociedad civil están obligadas a cumplir con los compromisos asumidos.

Las instituciones públicas deben de convocar a sociedad civil por escrito y si no se recibe invitación, sociedad civil notificará a la SPTA. Además, sociedad civil debe de buscar, también por escrito, el acercamiento a las instituciones. Es importante para nosotros que ambas partes muestren interés de trabajar de manera coordinada, en el marco de sus posibilidades.

La Mesa Académica ya inició la evaluación de medio término. Se seguirán estos pasos:

- Validar el informe entre universidades
- Revisión del informe en la comisión de trabajo
- Revisión del informe en sesión ampliada
- Presentación pública del informe

Compromiso 2 del plan (transparencia en organizaciones sociales – rendición de cuentas)

El compromiso sobre rendición de cuentas está en el punto que es responsabilidad total de sociedad civil.

Oscar Campos y Luis Rodríguez buscarán reunión con OSC para organizar el cumplimiento de este compromiso.

- Se sugirió buscar a las universidades para que presten lugares para hacer audiencias públicas
- La SPTA dijo que **podría existir la posibilidad** de apoyar con cafecito, pancito y agua en algunas audiencias públicas

Miriam Chávez ordena los indicadores de la web (esto ya está realizado).

Solicitud especial SPTA

La Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción les convoca a una reunión extraordinaria con sociedad civil para hablar sobre la situación de las organizaciones en el observatorio.

- Fecha: **Miércoles, 26 de julio**
- Lugar: **Aulas de CAPRES**
- Hora: **8:30 a. m.**
- **Por favor, confirmar enviando nombre completo, cargo, organización y número de DUI.**

Si la mayoría tiene inconvenientes con la fecha, por favor, notifíquenoslo, para que la cambiemos a la semana después de la vacación de agosto.

Varios: firma de nuevas organizaciones

Debido al intercambio de correos sobre este punto, se discutió si debía o no seguirse el proceso de incorporar a las organizaciones nuevas interesadas. Se concluyó:

- Si sociedad civil no tiene un documento en donde formalizan un proceso distinto al de la adenda, se seguirá tal cual está estipulado en la adenda firmada por todas las organizaciones.
- Si se cuenta con ese documento, se debe de remitir a la SPTA para que, a su vez, ella lo comparta con las organizaciones que están interesadas en ingresar al observatorio. Además, las que ya enviaron la carta de interés deberán de cumplir con esos elementos extras contemplados.